



Universidad Veracruzana

Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa  
Dirección de Innovación Educativa / Departamento de Desarrollo Curricular

**Programa de experiencia educativa  
Área de Formación de Elección Libre**

**1. Área Académica**

Todas las áreas académicas

**2. Programa Educativo**

Todos los programas educativos vigentes

3. Entidad(es) Académica(s)	4. Región(es)
Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios	Xalapa

5. Código	6. Nombre de la Experiencia Educativa
CENA 80016	Educación inclusiva y derechos humanos de las personas con discapacidad.

7. Área de Formación del Modelo Educativo Institucional	8. Carácter
Área de Formación de Elección Libre	N/A

9. Agrupación curricular distintiva
Derechos humanos y cultura de paz

**10. Valores**

Horas Teóricas	Horas Prácticas	Horas Otras	Total de horas	Créditos	Equivalencia (s)
1	2	No Aplica	45	4	No Aplica

**11. Modalidad y ambiente de aprendizaje**

**12. Espacio**

**13. Relación disciplinar**

**14. Oportunidades de evaluación**

M: Curso	A: virtual	Múltiple	Interdisciplinaria	Ordinario
----------	------------	----------	--------------------	-----------

**15. EE prerequisito(s)**

No Aplica
-----------

**16. Organización de los estudiantes en el proceso de aprendizaje**

Máximo	Mínimo
25	5

## **17. Justificación y contribución a la formación de los estudiantes**

México es un país multicultural y multilingüe con un alto grado de compromiso social que busca el bien común de la ciudadanía, principalmente, en materia de derechos humanos establecido a partir del Capítulo I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que estos elementos son esenciales y forman parte de todo organismo gubernamental, político, deportivo, social, cultural y educativo, brindando las garantías en pleno ejercicio individual ante la justicia, libertad de religión, la posibilidad de vivir en ambientes sanos, igualitarios, saludables, inclusivos, y sin discriminación, en apego a las políticas internacionales y nacionales. Este marco, interpela al estado de Veracruz, cuya legislación se alinea a estos principios, en cabal cumplimiento de políticas públicas registradas principalmente en los referentes jurídicos de la Constitución, estatutos y leyes que hacen valer los derechos y garantías individuales de cada ciudadano mexicano.

En cuanto a las personas que se encuentran en situación de discapacidad, se requiere el pleno ejercicio constitucional de sus derechos humanos en cualquier ámbito en el que interactúen, por lo que se hace necesaria la formación que promueva la inclusión y no exclusión o distinción de ningún tipo, que impulse el derecho al trabajo, a la educación, inclusión social, y por supuesto el derecho a la igualdad y protección de la ley. Más aún, en la sociedad actual cada días más diversa, que atraviesa a nuevos contextos y plantea necesidades de integración en los diversos contextos laborales, empresariales, deportivos, de salud, culturales y socio-educativos, para romper las barreras para el aprendizaje y la participación impuestas, apoyándose en paradigmas educativos que favorezcan la búsqueda de soluciones inclusivas, la construcción de conocimientos de los futuros profesionistas, así como la adquisición de elementos teóricos-metodológicos para desarrollar propuestas inclusivas, que apunten a la accesibilidad, diseño universal y evaluación, desde el enfoque de derechos humanos y el principio de atención a la diversidad, derivado del nuevo rumbo que deben llevar las universidades.

Cabe destacar que, a raíz de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), organismos internacionales y nacionales, ponen en marcha nuevos modelos y modalidades educativas que brindan oportunidad a la sociedad de acceder al conocimiento, implementando propuestas inclusivas que respondan a los desafíos de los nuevos tiempos mediante nuevas modalidades educativas a distancia.

Es por ello que los estudiantes universitarios de cualquier programa educativo requieren desarrollar competencias pedagógicas en educación inclusiva sustentadas en una perspectiva de derechos humanos, para brindar soluciones específicas en su área profesional a problemas reales que enfrentan las personas con discapacidad y sociedad en general, generando aprendizajes significativos y colaborativos.

## **18. Unidad de competencia (UC)**

El estudiante diseña propuestas de inclusión desde su área de formación profesional para la atención de necesidades socioeducativas, a partir de los elementos teórico-metodológicos de la educación inclusiva y la perspectiva de derechos humanos, mostrando actitudes de responsabilidad, solidaridad, trabajo colaborativo y compromiso ético de vida con las personas en situación de vulnerabilidad, discapacidad y la sociedad en general.

## 19. Saberes

Heurísticos	Teóricos	Axiológicos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis crítico de la información en forma oral y escrita</li> <li>• Autoaprendizaje</li> <li>• Comparación</li> <li>• Síntesis</li> <li>• Conceptualización</li> <li>• Transferencia</li> <li>• Resolución de problemas</li> <li>• Identificación y Evaluación</li> <li>• Trabajo colaborativo y cooperativo</li> <li>• Indagar</li> <li>• Pensamiento crítico y reflexivo</li> <li>• Identificación de ideas fuerza</li> <li>• Ajustes razonables</li> <li>• Búsqueda en fuentes bibliográficas en español e inglés</li> </ul>	<p>I. La educación inclusiva, con énfasis en la población en situación de discapacidad.</p> <p>1.1 Modelos de atención a la discapacidad: médico, social</p> <p>1.2 Clasificación de la discapacidad: física o motriz, sensorial, intelectual y psicosocial.</p> <p>1.3 Elementos conceptuales sobre educación inclusiva: docente inclusivo, aula inclusiva.</p> <p>II. Marcos institucionales, normativos, políticos y derechos humanos para la educación inclusiva.</p> <p>2.1 Internacional.</p> <p>2.2 Nacional.</p> <p>2.3 Estatal.</p> <p>2.4 Universitario.</p> <p>III. Barreras para el aprendizaje y la participación</p> <p>3.1 Ideológicas, actitudinales, normativas, prácticas escolares.</p> <p>3.2 Dimensiones de la inclusión.</p> <p>3.3 Ajustes razonables.</p> <p>3.4 Accesibilidad.</p> <p>3.4.1 Definiciones generales</p> <p>3.4.2. Accesibilidad en la web.</p> <p>3.4.3. Accesibilidad en la infraestructura.</p> <p>IV. Estrategias de inclusión para personas en situación de discapacidad.</p> <p>4.1 Estrategias de tipo arquitectónico o de infraestructura.</p> <p>4.2 Estrategias comunicativas.</p> <p>4.3. Estrategias para el desarrollo de habilidades y actitudes.</p> <p>4.4 Estrategias para la sensibilización.</p> <p>4.5 Estrategias pedagógicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apertura para conversar</li> <li>• Sensibilidad</li> <li>• Solidaridad</li> <li>• Respeto</li> <li>• Escucha</li> <li>• Interés por la reflexión y el cuestionamiento</li> <li>• Autocrítica</li> <li>• Autorreflexión</li> <li>• Colaboración</li> <li>• Confianza</li> <li>• Compromiso</li> <li>• Responsabilidad</li> <li>• Creatividad</li> <li>• Empatía</li> <li>• Tolerancia</li> <li>• Ética</li> <li>• Orden</li> <li>• Honestidad</li> <li>• Respeto a la diversidad</li> <li>• Responsabilidad social</li> <li>• Autorregulación</li> </ul>

**20. Estrategias generales para el abordaje de los saberes y la generación de experiencia**

	Actividad presencial	Actividad virtual
De enseñanza		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de lecturas.</li> <li>• Asesoría y acompañamiento en proyectos.</li> <li>• Discusión dirigida.</li> <li>• Lectura comentada.</li> <li>• Organización de grupos colaborativos.</li> <li>• Tareas para estudio independiente.</li> <li>• Trabajo que favorezca la autonomía y el autoaprendizaje.</li> <li>• Uso de la Plataforma de Aprendizaje.</li> </ul>
De aprendizaje		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Búsqueda de información en repositorios institucionales.</li> <li>• Foros de discusión.</li> <li>• Exposición de ideas.</li> <li>• Lectura independiente.</li> <li>• Organizadores gráficos.</li> <li>• Diseño de Proyectos.</li> <li>• Participación en la plataforma de aprendizaje.</li> <li>• Diseño de infografías y materiales multimedia.</li> </ul>

**21. Apoyos educativos.**

Equipos de cómputo, dispositivos móviles, herramientas digitales, software educativo, plataformas virtuales de aprendizaje, ecosistemas digitales, libros digitales, videos, podcast, infografías, repositorios institucionales.

**22. Evaluación integral del aprendizaje.**

Evidencias de desempeño por productos	Indicadores generales de desempeño	Procedimiento(s) e instrumento(s) de evaluación	Porcentaje
Participación en foros de discusión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puntualidad.</li> <li>• Coherencia y pertinencia de las ideas y argumentos expresados.</li> <li>• Respeto a las opiniones de los demás.</li> <li>• Dominio de herramientas digitales.</li> <li>• En su caso, referencias bibliográficas citadas.</li> <li>• Participación en tiempo y forma.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Netiqueta</li> <li>• Instrumento: lista de cotejo.</li> </ul>	15%

Infografía sobre los marcos institucionales y normativos, misma que se compartirá a través del foro de discusión 2.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puntualidad.</li> <li>• Comunica con coherencia y pertinencia la información integrada.</li> <li>• Respeto.</li> <li>• Originalidad y creatividad.</li> <li>• Uso equilibrado de texto e imagen.</li> <li>• Integra referencias bibliográficas citadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Criterios generales para el diseño de la infografía.</li> <li>• Instrumento: Escala valorativa</li> </ul>	20%
Mapa mental sobre las barreras de aprendizaje y la participación, misma que se compartirá a través del foro de discusión 3.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puntualidad.</li> <li>• Comunica con coherencia y pertinencia la información sintetizada que integra.</li> <li>• Respeto.</li> <li>• Originalidad y creatividad.</li> <li>• Atiende la estructura y forma de mapa mental.</li> <li>• Integra referencias bibliográficas citadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Criterios generales para el diseño de la infografía.</li> <li>• Instrumento: Escala valorativa</li> </ul>	15%
Propuesta de innovación inclusiva, misma que se compartirá a través del foro de discusión 4.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puntualidad.</li> <li>• Comunica con coherencia y pertinencia la propuesta de innovación.</li> <li>• Recupera los elementos estructurales solicitados.</li> <li>• Presenta la propuesta en formato de video didáctico.</li> <li>• Respeto.</li> <li>• Originalidad y creatividad.</li> <li>• Integra referencias bibliográficas citadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Criterios generales para el diseño de la propuesta y del video.</li> <li>• Instrumentos: a) escala valorativa de autoevaluación y b) Rúbrica de la propuesta.</li> </ul>	50%

### 23. Acreditación de la EE

La calificación mínima para aprobar esta experiencia educativa es de 6 o un 60% de entrega de las evidencias solicitadas, considerando los criterios establecidos.

### 24. Perfil académico del docente

Lic. en Pedagogía, Psicología, o estudios relacionados con la educación superior y/o inclusión, preferentemente con estudios de posgrado en educación, investigación, inclusión o áreas afines, con experiencia mínima de 1 año en educación superior.

## 25. Fuentes de información

- Albarrán, A. (2015). Algunas perspectivas y modelos de comprensión de la discapacidad. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, 21(2), 127-165.  
<https://www.redalyc.org/pdf/364/36448438007.pdf>
- Alfonzo, I., Guillén, D., y Escobar, E. (Coord.). (2017). Guía para una escuela inclusiva. CRESUR. [https://cresur.edu.mx/cresur/app\\_guias/guias/4.pdf](https://cresur.edu.mx/cresur/app_guias/guias/4.pdf)
- Ainscow, M., Booth, T. (2000). Índice de Inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en escuelas. Centro de Estudios en Educación Inclusiva. Bristol UK.
- Ainscow, M. (2001). Desarrollo de escuelas inclusivas. Ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares. Madrid: Narcea.
- Ainscow, M., Howes, A.J., Farrell, P. y Frankham, J. (2003). Making sense of the development of inclusive practices. European Journal of Special Needs Education, Vol 18, No. 2, pp. 227-242.
- Ainscow, M. (2005). Developing inclusive education systems: what are the levers for change? *Journal of Educational Change*, Vol 6, No.2, pp.109-124.
- Ainscow (2006). Towards amore inclusive education system: wheren extforspecial schools? R. Cigman (ed.) Included or Excluded? The challenge of the Mainstream for Some SENChildren. Londres, Routledge.
- Álvarez-Pérez, P.R., López Aguilar, D. (2015). Atención del profesorado universitario a estudiantes con necesidades educativas específicas. *Educación y Educadores*, Vol. 18, No.2, pp. 193-208.
- Arnaiz, P. (1999). Currículum y atención a la diversidad. 39-63. Recuperado de:  
<https://pdf4pro.com/view/curriculum-y-atenci-211-n-a-la-diversidad-21c5e6.html>
- Arnaiz, P. (2000). Educar para la Diversidad. Murcia: Consejería de Educación y Universidades.
- ANUIES. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2018). Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovarla educación superior en México. ANUIES. [http://www.anuies.mx/media/docs/avisos/pdf/VISION\\_Y\\_ACCION\\_2030.pdf](http://www.anuies.mx/media/docs/avisos/pdf/VISION_Y_ACCION_2030.pdf)
- ANUIES. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2012). Inclusión con responsabilidad social. Una nueva generación de políticas de educación superior. ANUIES. <https://crcs.anuies.mx/wp-content/uploads/2012/09/Inclusion-con-responsabilidad-social-ANUIES.pdf>
- Arias, C. (2021). Ajustes razonables: Cómo hacer más inclusivo el lugar de trabajo. Fundación de Inclusión Laboral. <https://fundacioncontrabajo.cl/blog/guias-para-la-empresa/ajustes-razonables/>
- Asís, R. (2016). Sobre discapacidad y derechos. Madrid: DYSNSON
- Barradas, M. E. & González, A. (2019). Marco legal y políticas públicas que fundamentan una educación superior inclusiva. En García, M. J. (Coord.), *Universidad Inclusiva. Lineamientos para la inclusión de estudiantes con discapacidad* (pp. 23-59). Universidad Veracruzana.  
<http://libros.uv.mx/index.php/UV/catalog/book/UC012>
- Beltrán, J. y Suárez J. (2003). *El quehacer tutorial. Guía de trabajo*. Universidad Veracruzana.  
<https://www.uv.mx/dgdaie/files/2012/11/zElquehacertutorial.pdf>
- Brogna, P. y otros. (2022) Aportes a la inclusión educativa. Trayectorias y perspectivas. Homenaje a la obra de Mel Ainscow. Cuadernos de Sofia Editorial. Colección doble AA y una B. Santiago de Chile.
- Castillo, R. (2016). Docente inclusivo, aula inclusiva. *Revista nacional e internacional de educación inclusiva*, 9(2), 264-275. <https://revistaeducacioninclusiva.es/index.php/REI/article/view/64>
- Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos. (s.f.) Glosario de Términos sobre Discapacidad. Gobierno Federal.  
[http://www.semar.gob.mx/derechos\\_humanos/glosario\\_terminos\\_discapacidad.pdf](http://www.semar.gob.mx/derechos_humanos/glosario_terminos_discapacidad.pdf)
- CONAPRED. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2015). Documento informativo. Por una educación inclusiva y un cambio cultural. SEOG. [https://www.conapred.org.mx/documentos\\_cedoc/EducacionInclusiva\\_2015\\_INACSS.pdf](https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/EducacionInclusiva_2015_INACSS.pdf)

- CNDH. Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2017) Ley de la Accesibilidad para la Ciudad de México. CNDH. <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Discapacidad/Ley-Accesibilidad-CDMX.pdf>
- Covarrubias-Pizarro P. (2019) *Barreras para el aprendizaje y la participación: una propuesta para su clasificación*. Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano R. <http://ensech.edu.mx/pdf/maestria/libro4/TP04-2-05-Covarrubias.pdf>
- OEA (1999) Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con Discapacidad, Organización de los Estados Americanos.
- Covarrubias Pizarro, P. (2019). Barreras para el aprendizaje y la participación: una propuesta para su clasificación. En J.A. Trujillo Holguín, A.C. Ríos Castillo y J.L.
- DOF. Diario Oficial de la Federación. (2022). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- DOF. (2021). *Ley General de Educación Superior*. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5616253&fecha=20/04/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5616253&fecha=20/04/2021#gsc.tab=0)
- Fernández, J. (2020). TIC y discapacidad: investigación e innovación educativa. Barcelona: Octaedro.
- García, L. (coord.) Desarrollo Profesional Docente: reflexiones de maestros en servicio en el escenario de la Nueva Escuela Mexicana (pp. 135-157), Chihuahua, México: Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano R.
- García, I. (2002). La integración educativa en el aula regular. Principios, finalidades y estrategias. México, SEP-Fondo mixto México-España Ley General para la Inclusión de personas con discapacidad.
- Ley para la Integración de las personas con Discapacidad en el Estado de Veracruz (2010) Manual para la Integración de personas con Discapacidad en las IES, ANUIES.
- García, Oramas, M.J y otros. (2019) Universidad Inclusiva. Lineamientos para la inclusión de estudiantes con discapacidad. Xalapa, Veracruz, México. Edit. Corpus Universitario.
- OMS (2001) Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la discapacidad y de la salud. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad. Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), Madrid, España.
- ONU. (2006). Convención internacional de los derechos de las personas con discapacidad. ONU. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- UV. Universidad Veracruzana. (2021). Legislación Universitaria. Reglamento para la Inclusión de Personas con Discapacidad. UV. Universidad Veracruzana.
- Vázquez-Barquero, J. (Coord.). (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud*. OMS. Organización Mundial de la Salud. [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43360/9241545445\\_spa](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43360/9241545445_spa).

#### Complementarios

- Gobierno de México. (2011). Declaración de Accesibilidad gob.mx. <https://www.gob.mx/accesibilidad>
- ONU (2009). Directrices sobre políticas de inclusión en la educación. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000177849\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000177849_spa)
- UNESCO. (2008). *La educación inclusiva: el camino hacia el futuro*. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000161565\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000161565_spa)
- UNESCO (2015). *Declaración de Incheon y Marco de acción para garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos*. Instituto internacional de planteamiento de la educación. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa)

**26. Formalización de la EE**

Fecha de elaboración	Fecha de modificación	Cuerpo colegiado de aprobación
13/septiembre/2022	16/marzo/2023	

**27. Nombre de los académicos que elaboraron/modificaron**

Dr. Amador Jesús González Hernández, Dra. María José García Oramas, Dra. Gloria Olivares Pérez, Mtra. Vianney Illescas De Felipe, Dra. Silvia Ivette Grappin Navarro, Dra. Yadira Rivera Ortiz, Mtra. Harui Elvira Alemán Robles, Dra. Lily Ariadna Silva Blanco, Mtra. Frankcis Maryna Gallardo Romagnoli.